

Organiza:



Ilustre Ayuntamiento  
de Medina de Pomar



Colaboran:



# III SEMANA DE LA IGUALDAD



Concurso de relatos breves  
sobre la igualdad entre hombres y  
mujeres



# Bases del III Concurso de relatos breves sobre la igualdad entre hombres y mujeres

El Ilustre Ayuntamiento de Medina de Pomar, a través de su Concejalía de Sanidad y Medio Ambiente convoca la 3ª Edición del Concurso de relatos breves sobre la igualdad entre hombres y mujeres, con motivo del "Día Internacional de la Mujer" el 8 de marzo.

**1. Participantes.-** Podrán concurrir hombres y mujeres mayores de 15 años residentes en todo el territorio nacional.

**2. Temática.-** La temática de los trabajos hará referencia a cualquier aspecto relacionado con la "Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres".

**3. Características de los trabajos.-** Los trabajos serán originales e inéditos, no presentados anteriormente en ningún otro concurso o certamen.

Las características de los mismos serán las siguientes:

- Los relatos estarán escritos en lengua castellana.
- Tendrán una extensión máxima de 4 folios por una sola cara, escritas con fuente ARIAL, tamaño 11. Con un espacio interlineado de 1,5 y márgenes de 2 cm.
- Se presentará un ejemplar de cada trabajo.
- Para preservar el anonimato y la imparcialidad del jurado, las obras se presentarán bajo seudónimo acompañadas de un sobre cerrado donde figure dicho seudónimo, y en el interior del sobre constará el nombre, apellidos, dirección, teléfono y fotocopia del DNI del autor del relato.
- No se podrán presentar más de 2 relatos por autor.

**4. Inscripción.-** Gratuita.

**5. Lugar de entrega y fecha de presentación.-** Los trabajos se presentarán personalmente en el Registro del Ayuntamiento de Medina de Pomar, o por correo, a la siguiente dirección:

**Ayuntamiento de Medina de Pomar  
Concejalía de Sanidad y Medio Ambiente  
Plaza Mayor, 1  
09500 Medina de Pomar (BURGOS)**

Se indicará en el sobre: "Para el III Concurso de Relatos Breves sobre la Igualdad entre hombres y mujeres". El plazo de admisión de trabajos queda abierto el día 10 de febrero de 2015, finalizando el día 13 de marzo de 2015. Para las obras presentadas por correo se tomará como fecha la indicada en el sello postal.

**6. Jurado.-** El jurado será nombrado por la entidad organizadora y será el encargado de resolver cualquier incidencia que pueda surgir durante el desarrollo del concurso. El fallo del jurado será inapelable.

El jurado será presidido por el Concejal de Sanidad y Medio Ambiente y formado por un representante del CEAS, un representante de la Asociación de Amas de Casa

"Reina María Cristina" y un representante de la Asociación de Empresarios AME Merindades.

El Jurado se reserva el derecho de interpretación de las Bases del presente concurso y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.

El fallo del jurado será hecho público el 20 de marzo de 2015 y será inapelable. Se dará publicidad del fallo a través de los medios de comunicación y mediante comunicación escrita o telefónica a los participantes premiados.

**7. Premios.-** El jurado seleccionará los mejores trabajos, con los siguientes premios:

- Primer premio: 330 €
- Segundo premio: 230 €
- Tercer premio: 130 €

El premio podrá ser declarado desierto, si a juicio del jurado, las obras presentadas no reuniesen méritos suficientes o no se ajustasen a las condiciones establecidas en las bases.

Los premios se entregarán durante la celebración de uno de los actos con motivo de la III Semana de la Igualdad entre Hombres y Mujeres (concierto), el viernes, 27 de marzo de 2015 en el Interclub de Caja Burgos, y durante el cual se procederá a la lectura de los relatos ganadores. Las personas premiadas tienen la obligación de asistir a dicho acto. En caso contrario se descalificará al participante, dándose por nulo el premio.

**8. Devolución.-** Los trabajos premiados quedarán en poder del Ayuntamiento, quien se reserva el derecho de publicarlos o difundirlos haciendo constar el nombre del autor.

Las obras no premiadas podrán ser retiradas por sus autores, personalmente o mediante delegación de otra persona, del 6 al 13 de junio de 2015 en la Concejalía de Sanidad y Medio Ambiente sita en el Ayuntamiento de Medina de Pomar.

Aquellos participantes no residentes en Medina de Pomar podrán solicitar por escrito la devolución de las obras en el mismo plazo. El envío se hará por correo ordinario a portes debidos. Finalizado dicho plazo, los trabajos no retirados quedarán en poder del Ayuntamiento, quien se reserva el derecho de publicarlos o difundirlos haciendo constar el nombre del autor, sin necesidad de consentimiento expreso.

La devolución de los trabajos no excluye el derecho del Ayuntamiento a emplearlos en sus campañas de promoción, publicidad, publicación editorial y página web, indicando en todo momento los datos del autor.

**9. Observaciones.-** La organización no será responsable en ningún caso de los daños que puedan sufrir, de la pérdida o retraso de los escritos durante el envío por los participantes del concurso.

La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases.